

Asesoría General de Gobierno

**Decreto Acuerdo N° 1147
MODIFICASE EL ANEXO I DEL DECRETO ACUERDO N° 136/2010 -
ADICIONAL POR RIESGO PARA EL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES
DE PATRIMONIO CULTURAL Y ANTROPOLOGIA**

San Fernando del Valle de Catamarca, 13 de Septiembre de 2010.

VISTO: El Expediente T10275/02 agregados B8558/03, D436/05, M2615/05, D10778/06, G4563/10, CH4564/10, R4565/10, M4566/10, G5625/10 y el Decreto Acuerdo N° 136 de fecha 24 de febrero de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal se otorgó el Adicional por Riesgo, establecido en el Artículo 49° de la Ley N° 3198, modificado por la Ley N° 3310, al personal de la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural y Dirección Provincial de Antropología de acuerdo a la nómina y períodos determinado en el Anexo que forma parte integrante del Decreto. Que a fs. 225 el Departamento Haberes de la Dirección Provincial de Recursos Humanos envía el trámite a la Unidad Centro de Control del Gasto en Personal solicitando se verifique las planillas obrantes a fs. 206/210. Que a fs. 228/229 y fs. 282/285 la Unidad Centro de Control del Gasto en Personal, emite informes de su competencia; realizando observaciones a lo dispuesto en el Decreto Acuerdo N° 136/2010. Que a fs. 230/238, 270/281, 286/323 se adjunta documentación relacionada con la situación laboral de los agentes de la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural nominados en el Decreto y que debe ser evaluada.

Que a fs. 239/240 y fs. 334/339 la Dirección Provincial de Recursos Humanos produce los informes relacionados con las observaciones efectuadas por la Unidad Centro de Control del Gasto en Personal y otras situaciones que surgieron del control de datos consignados en el Decreto Acuerdo N° 136 de fecha 24 de febrero de 2010; y solicita se modifique la redacción del Anexo del Decreto antes citado. Que a fs. 241/268 y fs. 324/333 corren agregadas solicitudes de pago del Adicional por Riesgo efectuadas por los agente Corina María Gerdes, Diego Roberto Chaile, María Alejandra Romano, Laura Paola Maubecín, Stella Marys Gómez de Romero y Alicia Carmen del Valle Galván (Expedientes: G4563/10, CH4564/10, R4565/10, M4566/10 y G5625/10).

Que a fs. 347 Asesoría de Gabinete de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Gestión Pública realizó el control de su competencia, y a través del Dictamen N° 151 de fecha 16 de julio de 2010 considera necesaria la rectificación del Decreto Acuerdo N° 136/2010. Que Asesoría General de Gobierno tomó intervención mediante Dictamen A.G.G. N° 442 de fecha 5 de agosto de 2010, no formulando objeciones al respecto. Que en uso de las atribuciones establecidas por el Artículo 149°, de la Constitución de la Provincia, corresponde el dictado del presente acto administrativo. Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA EN ACUERDO DE MINISTROS DECRETA

ARTICULO 1°. Modifícase el Anexo I del Decreto Acuerdo N° 136 de fecha 24 de febrero de 2010 por el cual se otorgó el Adicional por Riesgo, a agentes de la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural y de la Dirección Provincial de Antropología, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ORDEN APELLIDO Y NOMBRE CUIL PERIODO A LIQUIDAR ADICIONAL POR RIESGO

- 1 Carrizo de Da Prá, Mirtha Esther 27102415022 Del 24JUL02 al 17NOV02.
- 2 Saseta, Patricia Edith 23143249204 Del 24JUL02 al 23FEB04.
- 3 Orquera de Barrionuevo, Ana M. 27138176172 Del 24JUL02 al 13MAR03.
- 4 Herrera, Adrián Darío 20200185448 Del 24JUL02 al 02DIC03.
- 5 Avellaneda, Gladys Rosa 27102410373 Del 24JUL02 al 29NOV05.
- 6 Carrizo, Juan Carlos 20119825270 Del 24JUL02 al 01OCT04.
- 7 Tapia, Jesús Ornar 20160587408 Del 25MAR04 al 06FEB07.
- 8 Lencina de Lucero, Nelly Edith 23143245594 Del 24JUL02 al 08FEB07.
- 9 Gerdes, Corina María 27215535849 Del 23ABR03 al 31OCT05.
- 10 Chayle, Diego Roberto 20233116506 Del 13JUL05 al 31OCT05.
- 11 Sarquis, Celia Beatriz 27176382770 A partir del 24JUL02.
- 12 Acosta, Susana Isabel del Valle 27107338662 A partir del 24JUL02.
- 13 Velásquez, Martha Alicia 27102411132 A partir del 24JUL02.
- 14 Avellaneda, Isabel del Carmen 27131416895 A partir del 24JUL02.
- 15 Barros, Silvia Isabel 27163476563 A partir del 24JUL02.
- 16 Chaile, Ramón Domingo 20116828457 Del 14MAR05 al 22AGO08.
- 17 Saravia, Genoveva Edith 27110790355 A partir del 24JUL02.
- 18 Cardoso, Angel Hugo 23110798369 Del 24JUL02 al 13MAR05.
- 19 Ovejero, Juan Carlos 20127964891 A partir del 24JUL02.
- 20 Díaz, César Augusto 20149427792 Del 24JUL02 al 30 MAY03.
- 21 Roldán, Edgardo Gustavo 20222197148 A partir del 24JUL02.
- 22 Barros, María Mercedes 27162832382 Del 04FEB04 al 24SEP09.
- 23 Rivadeneira, Norma Graciela 27144660442 A partir del 24JUL02.
- 24 Brito, Anselma del Valle 27134946933 Del 24JUL02 al 29ENE03.
- 25 Espeche, Julio César 20213254260 A partir del 18OCT06.
- 26 Galván, Alicia Carmen del Valle 27127964748 A partir del 19MAR09.
- 27 Gómez de Romero, Stella Marys 27178902259 A partir del 01FEB08.
- 28 Ríos, Héctor Ornar 20127962341 A partir del 24JUL02.
- 29 Abel de Castro, Adriana Beatriz 27143242051 A partir del 24JUL02.
- 30 Allés Bosch, Adriana Irma 27113662560 Del 24JUL02 al 04OCT07.
- 31 Seco, Luís Alberto 20118692145 A partir del 24JUL02.
- 32 Galván de Ovejero, Graciela Liliana 27144216038 A partir del 24JUL02.

33 Gutiérrez, Juana Rosa 27110790754 A partir del 24JUL02.
34 Páez de Varela, María Rosa 27054353966 A partir del 24JUL02.
DEPENDENCIA: MUSEO DE BELLAS ARTES "LAUREANO BRIZUELA"
DIRECCION PROVINCIAL DE PATRIMONIO CULTURAL
ANEXO I
DEPENDENCIA: MUSEO FOLCLORICO " JUAN ALFONSO CARRIZO"
DEPENDENCIA: BIBLIOTECA " DR. JULIO HERRERA"

35 Aquilino Di Giácomo, Mafalda Nancy 27225154681 A partir del 09MAY05. 36 Bussetti, Silvia Cristina 27245298868 A partir del 14MAY03.
37 Alvarez, Olga Matilde 27051396486 A partir del 24JUL02. 38 Niño, Adriana Lola 27107338875 A partir del 24JUL02. 39 Monferrán,
Susana del Carmen 27102419141 A partir del 24JUL02. 40 Navarro de Tapia, Beatriz del Valle 27160588271 A partir del 24JUL02. 41
Barrionuevo, Luis Antonio 20180607723 A partir del 24JUL02. 42 Montivero, Juan Carlos 20085180887 A partir del 24JUL02. 43 López
Hilarión Oscar 20084135969 A partir del 24JUL02. 44 Barrionuevo, María Esther 27066500808 Del 24JUL02 al 13AGO06.
45 Cejas, Ramona Estela 27245328759 Del 12MAR04 al 25SEP05 y del
05NOV08 al 07FEB10
46 Alvarez, Sergio Antonio 20200708092 A partir del 24JUL02. 47 López, Mónica Alejandra 27225157036 A partir del 24JUL02. 48 Gordillo,
Celso del Valle 20070700744 A partir del 24JUL02.
49 Názar, Domingo Carlos 20162762061 Del 24JUL02 al 02FEB04 y a partir del 14DIC05. 50 Nadal, Sergio Andrés 20235617367 Del
24JUL02 al 09DIC03. 51 Roldán, Rita Viviana 27184744991 A partir del 24JUL02. 52 Galíndez, María Cristina 23127969264 A partir del
24JUL02. 53 Del Viso, Ariel Gustavo 20225155462 A partir del 28DIC05. 54 Valverdi, Edith Ofelia 23134945214 A partir del 22DIC05. 55
Campos, Andrea Mabel 27184775226 A partir del 12MAR04. 56 Acosta, Rubén Héctor Miguel 20146017658 A partir del 13JUL05.
57 Iñes, Hortencia del Carmen 27125314088 A partir del 24JUL02. 58 Purulla, Teresa Eufemia 27214908501 A partir del 24JUL02. 59
Yapura, María Claudia 27243091980 A partir del 27FEB08.
60 Quiroga, José Rubén 24049995713 A partir del 24JUL02 al 30JUL09. 61 Vargas, Félix Arnaldo 20171970351 A partir del 24JUL02. 62
Maturano, Lázaro Francisco 23076598509 A partir del 24JUL02.
63 Coronel, Francisco Hugo Dante 20170287046 Del 24JUL02 al 14DIC07. 64 Alvarez Candal, David Arturo 20268562851 A partir del
04FEB08. 65 Espeche, Sandra Beatriz 23256606704 A partir del 27FEB08.
66 Ordoñez, Juanito Isaac 20123947445 A partir del 24JUL02.
DEPENDENCIA: PARQUE ARQUEOLOGICO " PUCARA DEL ACONQUIJA" ANDALGALA
DEPENDENCIA: MUSEO ARQUEOLOGICO " LAFONE QUEVEDO" ANDALGALA
DEPENDENCIA: MUSEO ARQUEOLOGICO " ERIC BORMAN" SANTA MARIA
DEPENDENCIA: MUSEO ARQUEOLOGICO "CONDOR HUASI" BELEN
DIRECCION PROVINCIAL DE ANTROPOLOGIA
DEPENDENCIA: MUSEO Y ARCHIVO HISTORICO

ARTICULO 2°. Tomen conocimiento a sus efectos: SECRETARIA DE ESTADO DE
CULTURA, DIRECCION PROVINCIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL, DIRECCION
PROVINCIAL DE ANTROPOLOGIA, DI RECCION PROVINCIAL DE RECURSOS
HUMANOS y UNIDAD CENTRO DE
CONTROL DEL GASTO EN PERSONAL

ARTICULO 3°. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 10:36:18

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa